

JUEVES, 18 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 75

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2024-2799** *Modificación de las bases de la convocatoria para la contratación laboral temporal, por el procedimiento de concurso-oposición, de dos (2) Técnicos de Medioambiente para el proyecto Torrelavega Conexión Natural, y apertura de plazo adicional para presentar instancias. Expediente 2023/9276N.*

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2023004623, de 7 de septiembre, se aprobaron las bases reguladoras y convocatoria para la contratación laboral temporal, por el procedimiento de concurso-oposición, de dos (2) TÉCNICOS DE MEDIOAMBIENTE (grupo de titulación A, subgrupo de titulación A1, categoría profesional: Técnico Especialista Superior), para su incorporación al desarrollo del Proyecto "Torrelavega Conexión Natural" del Ayuntamiento de Torrelavega a ejecutar dentro de la Convocatoria 2022 (Extracto de la Resolución de 18 de octubre de 2022 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P. «Boletín Oficial del Estado» del 19/10/2022) de la Orden TED/1018/2021, de 20 de septiembre.

Las bases reguladoras y convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 180, de 19 de septiembre de 2023, concediéndose un plazo de diez (10) días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón Electrónico Municipal, al objeto de presentación de instancias por los interesados en participar en el proceso selectivo.

Por el Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía y el Colegio de Geógrafos de Cantabria se presentaron recursos de reposición contra las bases reguladoras de la convocatoria, habiendo sido resueltos por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2024001770, de 9 de abril, adoptándose los siguientes acuerdos:

"Primero.- Estimar los recursos de reposición presentados por Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía, de fecha 21 de septiembre de 2023, y por el Colegio de Geógrafos, de fecha 9 de octubre de 2023, frente a la Resolución de Alcaldía número 2023004623, de 7 de septiembre, por la que se aprobó la convocatoria y las bases reguladoras del proceso selectivo para la contratación laboral temporal de dos (2) TÉCNICOS DE MEDIOAMBIENTE (grupo de titulación A, subgrupo de titulación A1, categoría profesional: Técnico especialista superior), para su incorporación al desarrollo del Proyecto "Torrelavega Conexión Natural" del Ayuntamiento de Torrelavega a ejecutar dentro de la Convocatoria 2022 (extracto de la Resolución 18 de octubre de 2022 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P. «Boletín Oficial del Estado» del 19/10/2022) de la Orden TED/1018/2021, de 20 de septiembre.

Segundo.- En consecuencia, modificar la base segunda, apartado c) de las mencionadas bases reguladoras, en cuanto a la titulación exigida a los aspirantes, dando a la misma la siguiente redacción:

"c) Estar en posesión del título universitario de Grado en Biología, Ciencias Ambientales, Geografía, Ingeniería de Montes, Ingeniería Agrónoma o Ingeniería medioambiental, o cualquier otra titulación universitaria equivalente que permita ejercer las funciones propias de las plazas convocadas. Las equivalencias de los títulos alegados que no tengan el carácter general, deberán justificarse por el interesado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación".

CVE-2024-2799

JUEVES, 18 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 75

Tercero.- Levantar la suspensión del procedimiento, producida por silencio administrativo al no haberse dado respuesta en plazo (artículo 117.3 LPACAP).

Cuarto.- Tener por presentadas las instancias ya registradas dentro del período inicial de presentación de solicitudes abierto en su día.

Quinto.- Abrir un plazo adicional de (5) cinco días naturales, previo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, página web y Tablón de Anuncios Municipal, para la posible presentación de nuevas instancias".

En ejecución de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2024001770, de 9 de abril, se abre plazo adicional de presentación de instancias de cinco (5) días naturales, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y Tablón electrónico municipal, debiéndose tener por presentadas las instancias ya registradas dentro del plazo inicial sin perjuicio de la facultad de aportar nueva documentación al objeto de actualizar los méritos a valorar en la fase de concurso.

Torrelavega, 11 de abril de 2024.

El alcalde-presidente,  
Javier López Estrada.



2024/2799

CVE-2024-2799